

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Resolución Jefatural

Lima, 3 de julio de 2015

VISTO:

El Expediente N° 15-005912-001, que contiene el Informe N° 262-2015-UFiyAP-ORRH/IGSS y el Proveído N° 249-2015-ORRH/IGSS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1167 se creó el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, competente para la gestión, operación y articulación de las prestaciones de los servicios de salud de alcance nacional pre hospitalario y prestaciones de servicios de salud hospitalarios en Institutos Especializados y Hospitales Nacionales, así como de las prestaciones de servicios de salud de los establecimientos de Lima Metropolitana y para brindar asistencia técnica en la prestación de servicios de salud hospitalarios a los Gobiernos Regionales;

Que, el literal f) del artículo 11 del citado Decreto Legislativo dispone que el Jefe Institucional tiene por atribución, entre otras, designar y remover a los directivos y servidores de confianza de la entidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe/a de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Dirección de Red de Salud San Juan de Lurigancho del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, por lo que resulta necesario designar a la funcionaria que ostentará dicho cargo;

Que, mediante los documentos del Visto, la Oficina de Recursos Humanos del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, emite opinión favorable y recomienda la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Con la visación de la Secretaria General, de la Directora General de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto de Gestión de Servicios de Salud; y,



De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, el Decreto Legislativo N° 1167, que crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2014-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.-DESIGNAR a la Médico Cirujano **Alicia Carmela Busso Escurra** en el cargo de Jefa de Oficina de Desarrollo Institucional de la Dirección de Red de Salud San Juan de Lurigancho, Nivel F-3, del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Instituto de Gestión de Servicios de Salud: www.igss.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROBERTO ANTONIO ESPINOZA ATARAMA
Jefe Institucional
Instituto de Gestión de Servicios de Salud

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
CERTIFICO: Que el presente documento es
Copia Fiel del original que he tenido a la vista
y devuelto en el acto Ley N° 27444 Art. 127
.....
TERMOPILO ZELADA RODRIGUEZ
FEDATARIO
FECHA: 03.07.15 Reg. N° 155